

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**45975** MADRID

El Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de Madrid,

Hace saber:

1.- Que en el Concurso Abreviado 148/2015, con Número de Identificación General del procedimiento 28.079.00.2-2015/0039573, por Auto de fecha 11 de septiembre de 2018 se ha declarado en concurso necesario, que se tramitará por el procedimiento abreviado, a PERFECT BLUE IMPORTS, S.L., con n.º de identificación B85673184, y domiciliado en calle Abtao, 9. 2007 (Madrid).

2.- Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el "Boletín Oficial del Estado".

3.- Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas a la intervención de la Administración concursal.

4.- La identidad de la Administración concursal es doña LAURA GURREA MARTÍNEZ, con domicilio postal en c/ Bárbara de Braganza, 11, 3.º izq. 28004 Madrid, y dirección electrónica [perfectblueimport@webconcurso.es](mailto:perfectblueimport@webconcurso.es), teléfono 913913399 y fax 913084209, ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.

5.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6.- Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es [www.publicidadconcursal.es](http://www.publicidadconcursal.es).

Madrid, 25 de septiembre de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180057374-1